

DECRETO EXENTO N° 08

RECOLETA, 06 ENE. 2025

APRUEBA COMODATO SUSCRITO CON LA
JUNTA DE VECINOS ARQUITECTO
O'HERENS - EX LAS VERTIENTES

VISTOS

1. La Personalidad Jurídica de la Junta de Vecinos Arquitecto O'Herens vigente, N°137659, inscrita en el Registro Civil e Identificación representada por don ALEX GUZMAN BARRIENTOS.
2. El Contrato de Comodato suscrito entre la Junta de vecinos Arquitecto O'Herens - Ex Las Vertientes y la Municipalidad de Recoleta con fecha 10 de diciembre de 2024, por la propiedad ubicada en calle Huber Benítez N°4465, comuna de Recoleta, cuyo dominio está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 17912 Numero 20849 de 1979; para que esta municipalidad pueda dar uso y administrar los 75 mts2 acordados en la planimetría.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.-APRUEBASE EL COMODATO SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS ARQUITECTO O'HERENS - Ex Las Vertientes, DE RECOLETA con fecha 10 de diciembre de 2024 por la propiedad ubicada en calle Huber Benítez N°4465 para que esta municipalidad use de acuerdo a los términos que el contrato señala.

2.- EL PLAZO de vigencia de este comodato será de 15 meses a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO, ARCHIVASE.

FDO: FARES MANUEL JADUE LEIVA, ALCALDE; NORMA FOSTER MOYA, SECRETARIA MUNICIPAL



NORMA FOSTER MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL


PTR/GLP/mmu
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Control Municipal
Dirección Jurídica
Departamento de Salud

